

# **ACE**

## **ASOCIACIÓN CIUDADANA DE ESPARTINAS**

### **MANIFIESTO DE CONVOCATORIA IDENTIDAD, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA**

#### **ÍNDICE:**

- 1.- ¿Qué es la ACE?
- 2.- ¿Quién promueve la ACE?
- 3.- ¿Cuáles son los objetivos de la ACE?
- 4.- ¿Cuál es la forma de acción de la ACE?
- 5.- ¿Cuál es la naturaleza jurídica de la ACE?
- 6.- ¿Quién y como puede formar parte de la ACE?
- 7.- ¿Cómo es la estructura de toma de decisiones de la ACE?
- 8.- ¿Cómo se financia la ACE?

#### **1.- ¿QUÉ ES LA ACE?**

La Asociación Ciudadana de Espartinas (ACE) es una agrupación independiente de personas interesadas en la mejora de las condiciones de vida de la colectividad social del municipio de Espartinas.

Actualmente, la frecuente desconexión entre los representantes políticos y sus electores a lo largo de las distintas legislaturas, la falta de atención de los gestores de lo público a las preocupaciones y deseos de los ciudadanos, la escasa transparencia de esta gestión, en definitiva la baja calidad de la participación real democrática de nuestra colectividad local, propone la creación de herramientas nuevas de actuación ciudadana.

Estas nuevas agrupaciones deben ser capaces de canalizar de forma adecuada las distintas iniciativas que constantemente surgen de las

personas que forman esta ciudadanía, y que puedan conseguir un apoyo significativo entre ella, y así mismo deben poder tutelar la transparencia de la gestión pública.

Esta es la naturaleza de la ACE y la vocación de utilidad pública dirigida al bien común con la que se fundó.

La ACE cree firmemente en el concepto de Ciudadano como miembro de pleno derecho de la comunidad y con capacidad para participar de forma natural y cotidiana en la toma democrática de decisiones sobre todo aquello que influye en la vida de ésta.

Esa figura de Ciudadano está lejos de la idea del votante que delega su poder y capacidad, cada cuatro años, en representantes de estructuras políticas, que adquieren de esta manera libertad para hacer y deshacer a su criterio o conveniencia, o de los criterios y conveniencias generales de su grupo político, sin mas responsabilidad que la de volver a someterse a las urnas cuatro años después.

La ACE es, por tanto, una estructura de participación social, activa en lo político, entendiéndolo como activa en la organización de lo colectivo, de la ciudad, pero siempre de una manera pragmática y completamente al margen de las ideologías y doctrinas políticas concretas propias de los partidos políticos.

La ACE es una estructura transversal, abierta a personas de todas las ideologías y pensamiento, que crean que la participación en lo público, la opinión y la acción democrática, es un derecho permanente mas allá del derecho de voto electoral.

La ACE quiere ser un interlocutor con todas las instituciones y poderes públicos y privados que determinan o influyen de forma significativa en la vida colectiva de Espartinas, siempre dentro de la transparencia sobre el respaldo concreto obtenido por cada una de sus iniciativas, pero con la determinación y firmeza que este respaldo permite.

La ACE convoca a todos los ciudadanos de Espartinas a participar en ella, sea cual sea su origen, afiliación o voluntad en el convencimiento de que su fuerza, radicada en esta participación, es un factor de enriquecimiento de la vida colectiva de nuestro Pueblo.

## **2.- ¿QUIÉN PROMUEVE LA A.C.E.?**

El origen de ACE está en la ciudadanía comprometida con la política de Espartinas.

Sus socios fundadores son personas que, desde ese compromiso, han vivido experiencias previas personales en distintas organizaciones políticas y sociales de Espartinas, agrupaciones en las que no encontraron la

operatividad que juzgaban necesaria para poder desarrollar políticas y acciones locales realmente independientes de los esquemas doctrinarios, supralocales y jerarquizados de estas estructuras.

La constatación propia de la falta de libertad en la acción y de transparencia en la gestión de los grupos políticos establecidos, motivaron que estos vecinos se plantearan una forma diferente de hacer "política" en Espartinas, de intervenir en su vida pública: una asociación ciudadana sin referentes doctrinales y en la que las puertas estuviesen abiertas a todos los vecinos por igual.

Otros ciudadanos, ajenos a la vida política desde los partidos, se identificaron rápidamente con la actividad de la asociación, una organización integrada por espartineros y espartineras que entre sus fines no tenía el de alcanzar ningún poder, ni mucho menos la alcaldía del municipio.

A.C.E. se concibió desde su inicio como un movimiento ciudadano, nacido desde las bases de la propia sociedad espartinera, e integrado por vecinos que no pretenden vivir de la política, sino que buscan fomentar la participación ciudadana directa en lo público y exigir transparencia en las instituciones que nos representan.

En el acto de fundación de la A.C.E., el 17 de octubre de 2012, todas las fuerzas políticas con representación en el consistorio a excepción del partido del poder (Partido Popular), estuvieron presentes. Fueron testigos de cómo y por qué nació la Asociación de Ciudadanos de Espartinas. Se contó con todos los políticos de Espartinas como se reflejan en las actas de constitución y se les informó de la actividad que a partir de ese momento A.C.E. iba a desarrollar en el municipio.

Las intenciones de A.C.E. no han sido siempre interpretadas correctamente por los partidos políticos locales que con frecuencia han visto en la asociación un rival potencial para sus intereses y estrategias, y, como consecuencia, la Asociación ha encontrado históricamente más desconfianza y oposición que apoyo entre todos los partidos políticos de Espartinas

A.C.E., como no puede ser de otra forma, respeta la ideología y los principios por los que se rigen estas organizaciones políticas, y de hecho está totalmente abierta a personas de cualquier tendencia, incluso militantes de estas organizaciones, o cargos públicos, en su calidad de ciudadanos espartineros, pero nunca ha estado entre sus fines u objetivos el de competir con ellos para alcanzar representación en el Consistorio.

La independencia de sus promotores y asociados, queda demostrada en la evidencia de que la participación en la Asociación no supone más beneficio personal que la satisfacción de contribuir a la construcción de una Espartinas mejor, más participativa y más transparente.

Todos sus asociados realizan su labor desde su condición de voluntarios, desde su compromiso con la colectividad, con los ciudadanos y el futuro de Espartinas.

### **3.- ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA A.C.E.?**

La ACE no tiene entre sus metas sustituir a ningún poder institucional, asumir el control de nada, ni convertirse ella misma en otro poder alternativo, sus objetivos son siempre de apoyo y ayuda a la difusión y fortalecimiento de las iniciativas concretas y privadas que puedan colaborar a la consecución de sus principales objetivos fundacionales:

- Ayudar en la mejora de las condiciones de vida en Espartinas.
- Fomentar el concepto de Ciudadanía y la participación democrática ciudadana.
- Fomentar la transparencia en la gestión pública municipal.
- Fomentar la integración social de los habitantes de Espartinas
- Ser una herramienta de difusión y canalización de las iniciativas de interés general que puedan conseguir un respaldo significativo.
- Ser un interlocutor entre los ciudadanos y las instituciones y entidades de toda índole con influencia en la vida colectiva local, especialmente las responsables de la gestión pública.
- Fomentar la integración de los jóvenes de Espartinas en la vida pública y los intereses colectivos.
- Constituirse en foro permanente de debate de iniciativas y conflictos.
- Fomentar la interlocución entre todo tipo de agrupaciones y colectivos locales.
- Fomentar la interlocución con colectivos similares de ámbito local de otras poblaciones para el intercambio de iniciativas y experiencias.
- Fomentar la divulgación de la cultura y la actividad social local entre la ciudadanía de Espartinas.

### **4.- ¿CUÁL ES LA FORMA DE ACCIÓN DE LA A.C.E.?**

Para la consecución de sus objetivos, la ACE actúa mediante:

- La divulgación directa entre la ciudadanía de las iniciativas y conflictos locales a propuesta de cualquier ciudadano de Espartinas.

La ACE entiende por una INICIATIVA, no solamente la identificación de un problema colectivo, sino su acompañamiento de una propuesta concreta de acción al respecto.

- La toma pública de posición acerca de cualquier iniciativa que le sea propuesta, referida siempre a sus objetivos, y adoptada esta posición mediante la discusión democrática.
- La interlocución con las Instituciones públicas, entidades privadas y los partidos políticos desde las posiciones adoptadas internamente y la divulgación pública de los resultados de estas interlocuciones.
- El sondeo permanente de la posición ciudadana mayoritaria frente a las distintas iniciativas y conflictos planteados.
- La utilización de las nuevas tecnologías en la Red para fomentar la participación ciudadana con respecto a las iniciativas y conflictos puestos a debate con el objetivo de aumentar los ámbitos de sondeo y su rapidez y eficacia.
- La asunción del compromiso de respaldar con datos objetivos y comprobables el apoyo específico a cualquier posición concreta sobre una iniciativa o conflicto asumido por la Asociación para su apoyo.
- El ejercicio de una presión especial continuada sobre todo lo referente a la transparencia en la gestión pública local.

## **5.- ¿CUÁL ES LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA A.C.E.?**

La Asociación de Ciudadanos de Espartinas está fundada en Espartinas el 17 de octubre de 2012 al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 del 22 de marzo, que regula el Derecho de Asociación.

Está inscrita en la Consejería de Justicia e Interior, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el 5 de noviembre de 2012 y reconocida como tal el 19 de febrero de 2013 (nº de salida en el registro general 2750). Además está inscrita en Espartinas desde el 13 de mayo de 2013 (nº de entrada en el Registro Municipal 2041).

A.C.E. posee además unos estatutos que pueden consultarse en la página web de la asociación ([www.acespartinas.es](http://www.acespartinas.es))

## **6.- ¿QUIÉN Y CÓMO PUEDE FORMAR PARTE DE LA A.C.E.?**

- Puede formar parte de la ACE cualquier persona física, mayor de edad, residente en Espartinas, o con intereses específicos en la localidad, demostrables, de carácter personal, profesional o económico.
- La única forma de pertenencia a la ACE es la figura de Asociado. Los asociados son miembros de pleno derecho con acceso a toda la información en poder de la ACE, y voto en sus asambleas y deliberaciones internas.
- Los ciudadanos de Espartinas no asociados a la ACE, podrán participar en las votaciones y sondeos propuestos por ésta sobre las distintas iniciativas en debate, solamente registrándose con sus datos de identificación para que la asociación pueda verificar en sus bases de datos la autenticidad y no duplicación de los votos obtenidos en los distintos sondeos.
- En estas votaciones y sondeos podrán participar los asociados y todos los ciudadanos registrados que los deseen bien de forma presencial o mediante los sitios web de la Asociación.
- Las condiciones para poder registrarse como votante son las mismas que las exigidas para darse de alta como asociado.

## **7.- ¿CÓMO ES LA ESTRUCTURA DE TOMA DE DECISIONES DE LA A.C.E.?**

- Todas las decisiones internas de la ACE se adoptan democráticamente entre sus asociados mediante voto directo en su asamblea.
- La Asamblea de la ACE podrá delegar la capacidad de decisión que estime adecuada en sus comisiones ejecutivas internas de administración, análisis y gestión.
- Cualquier Asociado podrá optar a ser elegido para los órganos ejecutivos y comisiones de la ACE.
- La posición de la ACE con respecto a cualquier iniciativa concreta, previamente presentada a la misma por cualquier ciudadano de Espartinas, se adoptará mediante votación de su asamblea una vez sea presentada a ésta por la comisión de análisis previo.
- La asamblea podrá decidir, de acuerdo con el carácter y la trascendencia de cada iniciativa, someter su adopción al sondeo

general entre la ciudadanía. A partir de este momento, la mayoría de los votos obtenidos entre los asociados y los votantes registrados decidirá la posición formal de la Asociación con respecto a esta iniciativa concreta.

- Todas las iniciativas adoptadas por la ACE para su apoyo irán siempre identificadas con la forma de su aprobación, interna o por votación abierta, y, en este segundo caso, con el dato de los votos emitidos y favorables que esa iniciativa concreta haya obtenido en el sondeo realizado.

## **8.- ¿CÓMO SE FINANCIA LA A.C.E.?**

La vía de financiación de la ACE es la de las aportaciones voluntarias ordinarias de sus asociados y la de las extraordinarias, realizadas por personas físicas, para programas específicos.

Solo se admiten donaciones a la ACE de personas jurídicas, públicas o privadas, por acuerdo específico de la Asamblea de la Asociación.